

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.013

Lunes 2 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2569581

EXTRACTO

NOMENCLATURA: 1. [378]Actuación JUZGADO: 2º Juzgado de Letras de Copiapó CAUSA ROL: V-349-2023 CARATULADO: COMPAÑÍA MINERA CARMEN BAJO LTDA./

Por sentencia ejecutoriada dictada con fecha 11 de octubre de 2024, en causa rol V-349-2023 del Segundo Juzgado de Letras de Copiapó, se declaró constituida la concesión de explotación denominada "ANA MARIA 1 AL 10'", ubicadas en sierra Pajonales, Comuna y Provincia de Copiapó, Tercera Región de Atacama, que otorgó 54 hectáreas, y se aprueba el plano y el acta de mensura a favor de COMPAÑÍA MINERA CARMEN BAJO LIMITADA, empresa minera constituida con arreglo a las leyes de la República de Chile, Rut N° 83.223.700-0, representada y solicitada por don Mario Valdés Braun, chileno, casado, ingeniero civil, cédula de identidad N° 7.052.408-2, ambos domiciliados en pasaje Hochschild 113-A, Copiapó, quien presentó la manifestación con fecha 02 de marzo de 2023 y se inscribió a fs. 1067 vta. N° 656, con fecha 06 de marzo de 2023 en el Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de Copiapó. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro mensurado son:

VÉRTICE	NORTE(m)	ESTE(m)
L1	6.923.000,00	357.300,00
L2	6.923.000,00	357.600,00
L3	6.922.600,00	357.600,00
L4	6.922.600,00	358.000,00
L5	6.922.000,00	358.000,00
L6	6.922.000,00	357.300,00

Copiapó, 05 de noviembre de 2024. Ruth Elcira Araya Contreras Secretario PJUD Cinco de noviembre de dos mil veinticuatro 15:07 UTC-3. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificador.pjud.cl>. Código: TXGXXQQXMBX.

CVE 2569581

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl